

Muelles de Acuicultura

Introducción

Los muelles dependientes de la acuicultura son muelles destinados exclusivamente a actividades de acuicultura, o muelles residenciales privados de una sola familia con uso doble: acuicultura y recreación, por parte del residente colindante en tierra firme.



Los muelles de más de 2,000 pies cuadrados, o que amarren más de 4 embarcaciones acuícolas, podrían requerir un [Arrendamiento de Tierras Sumergidas para Acuicultura](#). Los muelles que no puedan cumplir o apegarse a todas las BMPs aplicables deben obtener un [Permiso de Recurso Ambiental](#) del Departamento de Protección Ambiental de Florida (FDEP).

El diseño y la construcción de muelles acuícolas deben reducir al mínimo los impactos ambientales y estéticos. Las tuberías de descarga deben colocarse de forma que eviten daños al hábitat circundante por erosión (socavación) o por generar corrientes que aumenten la sedimentación, la socavación y/o la turbidez.



El trámite para construir o modificar un muelle existente ubicado sobre tierras sumergidas de dominio público, para fines acuícolas se describe en [la Regla 18-21.020 del Código Administrativo de Florida](#). Estas restricciones también se reflejan en el Capítulo V: Construcción, dentro de las [Mejores Prácticas de Manejo para la Acuicultura \(BMPs\)](#).

Diseño y Construcción

Para calificar para una Carta de Consentimiento, los muelles deben tener una superficie total de 2,000 pies cuadrados o menos, amarrar 4 o menos embarcaciones acuícolas, estar vinculados con una instalación o actividad acuícola certificada y cumplir con todas las BMPs aplicables.

Los muelles acuícolas usados para atracar embarcaciones acuícolas deben ubicarse en aguas con suficiente profundidad para evitar la socavación del fondo por la operación de la embarcación o por la hélice. También deben colocarse de manera que las rutas de acceso de las lanchas eviten dañar la vegetación acuática sumergida u otros recursos acuáticos en las áreas cercanas.

No se Permite Procesar Mariscos en Muelles de Acuicultura

Un muelle de acuicultura no puede usarse como sitio para procesar mariscos — incluidas actividades de lavado, pulido o clasificación — a menos que esté certificado como planta procesadora de mariscos. Visita la [página del Certificado de Planta Procesadora de Mariscos](#) para más información sobre cómo obtener la certificación como planta procesadora de mariscos.

Cómo Solicitar una Carta de Consentimiento

Si el muelle de acuicultura mide menos de 2,000 pies cuadrados y está ubicado sobre tierras sumergidas bajo soberanía estatal, debes presentar una [solicitud de Carta de Consentimiento](#). Esta solicitud requiere información sobre la ubicación del muelle, las actividades de acuicultura que se realizarán y las técnicas de producción y el equipo propuestos. Incluye un plano detallado del sitio, un esquema con las dimensiones del muelle y una escritura de garantía para comprobar la propiedad ribereña. Si no cuentas con derechos ribereños, presenta un contrato de renta o arrendamiento y la escritura de garantía del propietario ribereño.

Permisos de construcción adicionales

La Carta de Consentimiento no sustituye otras autorizaciones federales o locales aplicables, como los requisitos de permisos del [Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU.](#) o las oficinas locales del condado encargadas de hacer cumplir el código de construcción. Para conocer los requisitos, comunícate con tu oficina local de permisos y código de construcción.

